

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Calle de San Francisco, 29.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SABADOS ==

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 22 de Octubre de 1930

Núm. 891

## Alarma justificada

El sólo rumor, al parecer bien fundado, de una inmediata convocatoria de oposiciones restringidas, ha producido en el seno del magisterio un movimiento unánime de protesta, manifestada ante el Excmo. Sr. Ministro con numerosos telegramas a él dirigidos.

Ha bastado el rumor para que la alarma se haya extendido. Alarma natural y bien justificada, ya que las oposiciones restringidas, so la causa de todo nuestro malestar, de ese acéfalo escalafón, de esa inmoralidad que siembran y que a todos llega.

El magisterio no ha olvidado la odisea vergonzosa, denigrante, indignadora de todo noble sentimiento, la odisea inmoral que constituyeron las últimas celebradas. El magisterio está convencido plenamente, de que la oposición restringida es el *trampolín tramposo*, por el que los paniaguados, los primos, los sobrinos, los familiares y amigos de ciertos mangoneadores, dan el salto que los redime moral y económicamente de los limitados y desheredados parias que constituyen

las últimas categorías escalafonales.

El magisterio sabe, que la oposición restringida es una burla cruel, para los que fían en la justicia, para los que creen en el triunfo de un buen ejercicio, para los que pasarón meses y meses en una árdua preparación y luego se ven defraudados ante temas que todos pueden hacer bien y acaso, acaso, mejor los paniaguados que fieron todo al favor de la amistad y del padrino.

El magisterio sabe todo esto y sabe muchas cosas más que sublevan aún a los más templados y que no dice, porque sería como un baldón que arrojaría sombras sobre la clase.

Saben mucho los maestros. Saben más de lo que creen los entrantes y salientes del palacio de la calle de Alcalá. Saben más de lo que se barrruntan muchos personajillos de menor cuantía. Saben tanto..... que han llegado a perder la fé en muchas cosas.

Nosotros que oímos de labios autorizados promesas formales de supresión, no creemos que pueda llegar a



efecto lo que se anuncia. Si así fuera acabaríamos de perder la fé en todas las cosas.

Urge poner término al ambiente de duda. Hay que aclarar el obscuro asunto y que la *Gaceta* hable pronta y terminantemente. La antigüedad está esperando las plazas que obstinadamente, el primer folleto del escalafón, señala para la oposición restringida.

De todas las provincias, el clamoreo ha llegado a Madrid. Veremos quien vence a quien. De temer es que el favoritismo, el cambalacheo tan en descrédito, gane la batalla. De temer es que la injusticia reparta otra vez entre los pollos góticos de la clase, las prebendas que al mérito de la antigüedad serán violentamente arrancadas. De temer es que la inmoralidad campe y mientras unos pocos recién llegados, salten miles de lugares, los encanecidos que dan toda su vida a la escuela sean una vez más postergados.

Lo que hoy es inquietud y desosiego, será entonces germen de descontentos en los que la rebeldía hallará albergue acomodado.

La injusticia de las restringidas habrá hecho un mal, cuyas consecuencias no son fáciles de prever. Ese mal hay que evitarlo.

#### CUARTILLA PEDAGÓGICA

## LA TÁCTICA ESCOLAR

Somos un ejército, según frase de nuestro actual ministro, Sr. Tormo. Un ejército, añado yo, en el que hacen de soldado raso más de veinte mil educadores.

El ejército que vive en una misma nación, tiene dentro de sus varios cuerpos, una sola táctica militar. Lo mismo enseña la instrucción militar un capitán de infantería en Sevilla, que en Madrid; en La Coruña, que en Zaragoza.

Pero nuestro ejército docente, el Magisterio primario, tiene 35 mil tácticas escolares. Una para cada Maestro. Precisa pues, unificar, como los militares, nuestras voces de mando y de organización dentro del régimen escolar, para que el Maestro, al cambiar de Escuela, no se vea obligado a volver del revés lo que su antecesor tenía del haz. Esto dice mal del que se fué; y, si es verdad que todo Maestro enmienda la plana en la escuela que toma, no lo será menos que a él también se la enmendarán en la que deje. Evitemos ésto en beneficio de la Escuela, de los niños, y hasta en el nuestro propio. Démos unos cuantos principios unificados de régimen escolar. Pocos pero esenciales, bien pensados y fáciles de practicar. Yo aseguro que aunque por instinto seamos unos furiosos individualistas, ante la virtud del sistema, nos convertiremos en defensores de él. La regularidad y fijeza de un sistema es base de sencillez y de comodidad.

*Eduardo Bernal*

## CHARLAS AL AIRE

### *Memorias*

—Y V., ¿no ha solicitado esas canonjías de Barcelona? ¿No ha mandado la memoria?

—No querido; nó. Yo no he hecho la memoria y por lo tanto, no soy candidato a esas bicocas. No ha sido por miedo, nó; que hasta en catalán la hubiera hecho. Ha sido que me salió mal la memoria previa. La memoria previa me dió un recuento de elementos en Barcelona, pobre y escaso. Total que mis relaciones allí, no son más que con una portera de la casa donde vivía la amiga de un amigo de un personaje. Con un encargado de un kiosco propiedad de un exconcejal. Con un sacristán sustituto de otro sacristán. Con una cocinera de casa grande, resto de mis naufragios amorosos y con un primo de una cuñada que tenía un señor, pariente de un canónigo influyente.

Total que valorizados todos mis influjos, dieron no cero, sino menos siete; y por eso me quedé en casa. Claro, que no me pena no ser uno de esos seis o siete mil ilusos, que sueñan a estas horas con la plaza de Cataluña, con las ocho mil del ala y hasta con Cambó.

Y como no me pena, tampoco regateo el mérito de este concurso del Patronato barcelonés. Un concurso, en el que el que se engaña es porque quiere, tiene un mérito efectivo y gran-

de. Además, el esfuerzo de Barcelona, que ella solica, duplica de un golpe el sueldo de sus patrocinados, es de un ejemplo y de una lección contundente, por si Madrid la quiere tomar.

Madrid, Madrid!! También tú empiezas a hacer a tus maestros, con más efectividad representativa, con oposición. Pero no das esas pesetas magníficas y espléndidas. No las das aun cuando las pienses dar. Que a nadie cabe duda, que ahora llevarás a tus flamantes grupos escolares a quien quieras—igual, igual que Barcelona—, pero luego procurarás paternalmente por ellos, echando mano del Tesoro, que es más cómodo y menos expuesto para tí y para tus apadrinados.

Unas oposicioncitas restringidas, ¡las últimas! y a vivir todos. Harás dos negocios con ello. El primero, que esos tus nuevos maestros puedan vivir como hay que vivir, y el segundo, que los que hayan de repartir el turrón, se lleven algo de él en forma de dietas. Habrá muchas pesetas, muchas. Si se convocan prontito, al finalizar el acoplamiento de los que aprueben, el éxito será bestial; lo menos, lo menos, tres mil *primos* de cada sexo.

—Pero, ¿adonde va V. Maese Blas?

—Al grano querido, al grano, a hacer *memoria* del peligro que se cierne, que se aproxima y que, ¡ojalá me equivoque!, ya está amasado.

—Pues, ¿no decían qué?.....

—Sí, decían qué, pero.....

—¡Ah! ¡Ya, ya!

Maese Blas

## El despertar de la clase

Seamos optimistas; el Magisterio nacional despierta del sopor letal que le ahogaba; cunde por doquier el novel mentor joven de espíritu e inteligencia cultivada que ha de ser la antorcha guiadora de los luchadores, llevando a los pesimistas la luz de la esperanza y el entusiasmo por la paternidad profesional. Ya son legión los jóvenes que enfocan el problema de la enseñanza con máxima clarividencia, militando valientemente, como trabajadores intelectuales, en las filas de los partidos obreros, defensores de la Escuela. Cada vez son menos los obcecados que se obstinan en defender los partidos de la burguesía, enemigos de la enseñanza nacional y acérrimos protectores del «intrusismo profesional»; y es que se avanza en cultura y comprensión, en-

juiciando diáfananamente su obra nefanda, que culminó en los ominosos tiempos de la Dictadura, donde la ineptitud se alió con la malicia para dar al traste con el pujante renacer de la enseñanza del Estado.

Pero no hemos triunfado todavía; falta ganar la gran batalla a los viejos cucos del Magisterio; esos pocos decrepitos de cuerpo y espíritu—más de espíritu que de cuerpo—que adoptan la indigna postura de la adulación, posternándose ante el enemigo por mezquinos egoismos personales, tratando de conseguir por el favor lo que pudieran exigir por justicia.

Hay que atraer a la juventud para una actuación más intensa, convenciendoles de que el aislamiento es la muerte.

Es preciso que los representantes de la Nacional hagan una labor más fructifera o que abandonen sus puestos; que en todas las provincias se pongan al habla con los compañeros no asociados, persuadiéndoles para que se asocien y suscriban a *El Magisterio Nacional*; que sepamos el nombre de los representantes que trabajan por el bien de la Asociación, así como el de aquellos otros que, habiendo representado uno y otro año a la provincia, satisficieron egoismos personales o perpetuaron un rancio eciquismo: estamos en momentos de máxima dinamicidad, y los dirigentes que no sigan este ritmo deben dimitir sus cargos.

Hay que actuar diáfananamente y desenmascarar a los enemigos de la clase; hay que llegar a la sindicación de todos los Maestros nacionales, ya sean éstos blancos, negros o rojos, bajo un denominador común: Asociación Nacional del Magisterio.

Hay que decir a los compañeros que forman en las filas de Asociaciones católicas que laboran contra la propia clase. Véase el célebre Real decreto de Callejo acerca de las Juntas locales, que tan bien le pareció al clero patrocinador de esas Asociaciones; véanse las subvenciones del Presupuesto a las instituciones privadas, mientras hay 30.000 compañeros que no pueden vivir; oiganse los discursos que pronuncian en los mítines de Juventudes católicas, desprestigiando la enseñanza nacional desde la Escuela a la Universidad, y, en fin, compañeros, que de ninguna manera es preciso formar en esas filas para sentir una acendrada religiosidad.

No cometamos jamás el delito de leso compañerismo, siendo obstáculo para la consecución

ción de la Escuela única, base de nuestra emancipación económica. Que ya sabemos la frase de Rousseau: «Ennobrecélos y los envilecerás».

El Magisterio debe excederse en el cumplimiento del deber, pero también apoyar con todas sus energías a los partidos políticos, cuyo programa sea fundamentalmente defensor de la enseñanza nacional.

*Guillermo Ramos Escola*

## Contra las restringidas

La Federación de maestros de Levante, ha tomado la iniciativa de hacer general la protesta contra las oposiciones restringidas. Para ello, telegráficamente interesa a las Asociaciones provinciales envíen al Sr. Ministro telegramas pidiendo la supresión.

Nuestra provincial, secundando el movimiento ha cursado los siguientes telegramas:

«Ministro Instrucción. Madrid.—Magisterio turolense, alarmado ante rumores anuncio oposiciones restringidas, rueganle supresión ellas dando plazas antigüedad. Oposiciones restringidas consideradas inmorales, repúsanlas todos maestros. Esperan justicia.—Pueyo, Director ASOCIACIÓN.»

«Xandri. Madrid.—Secundando movimiento Federación Levante pedimos reunión Junta extraordinaria pedir supresión malditas restringidas. Pueyo, Presidente.»

## A todos los Maestros y Maestras del segundo Escalafón

Compañeros: A todos, absolutamente a todos, asociados o no, dirige el presente llamamiento la Confederación Nacional de Maestros. No seáis sordos a él, si queréis evitar que el año fatídico del 1920 tenga una segunda edición en el 1930. Pensad en que según la Real Orden de 5 de Septiembre último pasarán al primer escalafón con tres mil pesetas de sueldo y plenitud de derechos unos cuatro mil Maestros "suspensos" en las oposiciones libres convocadas el año 1928. Si la "gracia" concedida a ellos no alcanza, como tiene solicitado la Confederación Nacional de Maestros, a vosotros que tenéis más méritos en vuestro favor, se habrá cometido otro "atropello" semejante al de la odiosa limita-

ción de derechos que padecéis. La Confederación Nacional de Maestros estará pronta a la protesta enérgica, si antes de dar por cumplida la Real Orden de 5 de Septiembre último, ya mencionada, no se decreta la unificación de los escalafones y el sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos. No se va contra lo concedido a esos compañeros, que por el hecho de tener el título de Maestro ya merecen desempeñar una Escuela Nacional, sino contra la irritante desigualdad y desconsideración, al no dar el mismo trato de "gracia", por lo menos, a quienes lleváis toda vuestra vida ofrendándola a la Patria, con servicios brillantes desde las escuelas que dirigis y con votos de gracias que prueban vuestras aptitudes pedagógicas prácticamente y vuestra laboriosidad.

Maestros y Maestras del segundo escalafón, asociados o no, el momento no es de pequeños problemas, sino de que todos, unidos como un solo hombre, apoyéis el documento elevado por la Confederación Nacional de Maestros pidiendo la unificación de los escalafones, sin dilaciones que ya nadie pueda justificar, y que os aprestéis para una lucha intensa, definitiva, en el caso de que quieran consumir con vosotros un "atropello" semejante, por sus desastrosas consecuencias, al del año 1920.

Por lo pronto, haced lo siguiente:

1.º Remitir sin pérdida de tiempo una postal al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, concebida en esta forma:

«Excmo. Sr.: Por ser obra de alta justicia, me adhiero al documento elevado a V. E. por la Confederación Nacional de Maestros pidiendo la unificación de escalafones y sueldo mínimo de tres mil pesetas». (Fecha, firma y sello de la Escuela, si lo hay).

2.º Remitir otra postal al Presidente de la Confederación Nacional de Maestros, en Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos) dando cuenta de haber cumplido lo anterior y de hallarse dispuesto a llegar legalmente hasta donde las circunstancias precisen para evitar un "atropello" parecido al del año 1920. El que no sea confederado hará constar este extremo.

Os saluda,

*La Junta Directiva  
de la Confederación Nacional  
de Maestros.*

## ENSEÑANZA OFICIAL Y ENSEÑANZA PRIVADA

Hay una lucha sorda, enconada y anónima que impide el resurgir de la función del Estado, por ciertos sectores que pretenden, y no sólo que pretenden, sino que de hecho lo monopolizan, la enseñanza en todos sus grados. Son tantos los resortes que tocan, son tantos los medios de que disponen, son tantas las ayudas de las clases adineradas, que no es posible en mucho tiempo pensar en que la escuela pública goce de aquella fuerza que deseamos los que de verdad amamos esta aspiración.

Ya puede hablarse de escuela única, enseñanza democrática y escuela para todos. Es perder lastimosamente el tiempo. Dada la constitución de la sociedad española, sus tradiciones y raigambres, la escuela pública es la escuela del pobre, la escuela del que generalmente no acude a ella. Añádase la escasez de escuelas en las capitales. Conozco alguna con más de veintitantas mil almas en la que no existen más que tres escuelas unitarias, dos de ellas instaladas en locales bastante deficientes. ¡Tres escuelas en una gran población! ¿Por qué esta insuficiencia? Hay que tener la valentía de decirlo. Porque a la enseñanza privada (industria descarada) no le conviene. Porque algún elemento de la enseñanza oficial—vergüenza da decirlo—se opone con todas sus fuerzas, echándose en brazos de los que desean la anulación total de la escuela del Estado. Porque a las autoridades locales les conviene no mover el «statu quo» actual para no indisponerse. Por que al Estado no le interesa. Porque los funcionarios que podrían hacerlo, carecen de autoridad y facultades para imponer una reforma beneficiosa, y porque a veces estos funcionarios (Inspectores) tropiezan con una serie de intereses creados que no es posible enfrentarse, sino siendo víctimas de todo un tinglado perfectamente preparado para la lucha y la defensa, no siendo posible avanzar un milímetro en un sentido progresivo.

Y es que, a fuerza de repetirlo, los oídos se obstruyen. Faltan escuelas en las ciudades. Bueno. Faltan escuelas en los pueblos. Así, un vecindario de quinientas o seiscientas almas tiene el número de escuelas que uno de mil o dos mil. Si a algún cacique o al secre-

tario del Ayuntamiento no le viene en gana promover un expediente para crear nuevas escuelas, continuarán las que haya con un centenar de alumnos y un solo Maestro. En esta provincia no suelen darse con frecuencia estos casos, pero los hay.

Las escuelas particulares en medios pequeños constituyen un serio estorbo para una buena marcha pedagógica oficial. Aquéllas tienen una libertad amplia para todo, que contrasta con las restricciones de la escuela pública. Vacaciones, horarios, planes de estudios, personal, admisión de alumnos, edificios, apoyos de todo género en la localidad, que a veces sonroja y avergüenza la situación de los Maestros públicos. Para que el local escuela se blanquee cada dos o tres años, hay que mendigar, gorra en mano, a un señor que parece se va a sacar el importe del bolsillo.

Para conseguir unas cuantas mesas-bancos, hay que insistir, rogar y... no sacar nada en limpio. Son detalles que reflejan todo un estado de cosas. Son síntomas reveladores del «celo» de que están provistos los mandatarios de la ley (Juntas locales). Son datos que influyen sumándose a la función docente. Esta sigue su marcha a saltos, muchas veces en sentido de retroceso, las más, de una manera estacionaria. ¡Siendo tanto lo que hay que avanzar! Sin un cumplimiento verdad de lo que está ordenado, siempre estaremos en un círculo vicioso. El que no quiera ver las cosas con calma, sufre y se desespera al comprobar cómo todo no interesa a nadie.

La preponderancia de las escuelas privadas lleva a la separación de las clases sociales. Y todavía aquélla se acentúa dentro de ellas mismas con las llamadas clases gratuitas, en las que las niñas o niños sufren un trato muy diferente con respecto a los que «pagan». ¿Es humano este proceder? Yo creo que no hacen falta comentarios.

Ya que el Estado no pueda o no quiera sostener un número de escuelas para las crecientes necesidades de la infancia, que las actuales por lo menos sean verdaderas escuelas. No me importa el número, por otra parte, sino la calidad. Es muy cómodo llenarse la boca diciendo que hay tantas escuelas. La realidad nos dice otra cosa. La sensación que se quiere dar con la existencia de colegios particulares, es la de que están cubiertas las necesidades de los pequeños. En número, volvemos a decir, tal vez sí, en algunas poblaciones.

¿Y la aptitud del personal privado? Es un verdadero sarcasmo lo que ocurre con la «aptitud» oficial. Se exige título al director o directora. Puede ser una señora que reside en Algeciras y pide autorización para dirigir un colegio (aquí un nombre muy pomposo) en Bilbao, o viceversa. Y, naturalmente, se la conceden. ¿Por qué esta farsa y este engaño?

A las familias en su gran mayoría no les interesa la educación; su interés radica en un profundo egoísmo. En la casa, los niños molestan. El colegio particular puede tener al niño todo el día en la clase o lo que sea. La escuela oficial, aunque tenga medios materiales para hacerlo, legalmente ha de estar cinco horas diarias. Compadezco a esos niños que están horas y horas muy quietecitos en los bancos bajo el cuidado de un vigilante. ¿Hay cada pedagogo!...

*José María Villergas*

#### DE ACTUALIDAD

El B. O. publica la siguiente noticia:

### SELLOS DE COLÓN

El 29 de Septiembre se ha puesto en circulación, con carácter oficial y pleno éxito, en la histórica ciudad de Sevilla, una preciosa colección de 35 sellos de Correos dedicados a conmemorar el descubrimiento de América y a enviar un efusivo y fraternal saludo de España a sus hijas de Ultramar, a toda la América, a todos los países de la hermosa lengua castellana, en ambos hemisferios. Se denominan «Sellos Colón».

Nuestro querido amigo y compañero, el conocido escritor y periodista de Madrid, don Eduardo Navarro Salvador, encargado del servicio de Prensa, nos ha favorecido con sellos de los «doce» distintos dibujos que se destinan a la correspondencia postal ordinaria, a la del correo aéreo en general y a la del «Correo aéreo Ibero-América».

En la nueva emisión figuran por primera vez en España Cristóbal Colón, los Pinzones y demás acompañantes en el primer viaje del año 1492; el embarco de los descubridores en Palos de Moguer; su desembarco en el Nuevo Mundo; las tres históricas carabelas que pasaron triunfantes por el Océano Atlántico el glorioso pendón de Castilla, de los Reyes Católicos, y, además, el Monasterio de La Rábida, el histórico Santuario de la Raza.

Son bellísimos los nuevos sellos y merecen felicitaciones los artistas grabadores señores Sánchez Toda y Camilo Delhom, de Madrid; La casa Waterlow and Sons, de Londres, la cual ha hecho de modo insuperable la estampación y producción, y, finalmente, cuantos han coadyuvado a esta novísima emisión para honor de España, y de gloriosas figuras de su historia nacional. Los filatélicos del mundo entero están de plácemes.

*No es suficiente la voluntad de trabajar. No es suficiente el anhelo de ir adelante. Hay que combinar los dos porque la una no sirve sin el otro. Todo aquél que está satisfecho de su propio progreso o se inclina a estar agradecido por haber llegado a su posición actual, está viejo.*

#### LAS DEUDAS DEL ESTADO POR DIFERENCIAS DE SUELDO A LOS MAESTROS NACIONALES

Existen unos centenares de Maestros y Maestras de escuelas nacionales a quienes el Estado adeuda diferentes cantidades por diferencias de sueldos, causa de haber dado con retraso los ascensos que correspondieran a los interesados.

En el Ministerio de Instrucción pública y en la Ordenación de pagos del mismo existen los comprobantes y documentos que justifican estas deudas. Es significativo y, por lo menos, indica poca atención, que se pasen meses y aún años y no se satisfagan esas deudas, precisamente cuando es bien notorio que en dicho departamento ministerial hay un remanente de importancia todos los años, entre otras causas, por los miles de escuelas vacantes servidas interinamente, que supone para el Estado un ahorro de mil pesetas por escuela vacante, y por otras partidas que no tienen completa aplicación.

No se trata, pues, de falta de medios por parte de la Administración para cumplir aquel compromiso; sino sencillamente, de una despreocupación del asunto que nada dice en favor de quien la tiene, con grave quebranto para los interesados.

Nos limitamos, por hoy, a señalar el hecho, al igual que nuestro colega «El Magisterio Gerundense».

*Ha llegado, con la terminación del primer mes de clase, el momento de escribir una calificación en la libreta de tus alumnos.*

*Reflexiona antes de hacerlo; piensa que si arredras a tus niños con una mala nota inicial, no conseguirás otra cosa que desanimarles para el resto del año.*

*En cambio, si calificas benévolamente a todos tus educandos,—lo merezcan o nó—y les exhortas a perseverar en el trabajo para conservar esa nota apelando a los mil recursos emotivos de que puedes valerte, acrecentarás entusiasmos y por reflejo, multiplicarás los frutos de tu labor.*

## Para tomar posesión

En obsequio a los compañeros de la última oposición, próximos a posesionarse de sus respectivas escuelas, parécenos conveniente recordarles que para este acto les son necesarios la credencial, título administrativo, título profesional o certificado de haber hecho el depósito correspondiente, cédula personal corriente, partida de nacimiento, certificado del registro de penados, y los varones, justificante de su situación militar.

Por disposición del 29 de Mayo del año 1928, habrán de tomar posesión los Maestros el día mismo de su presentación en el pueblo de su destino.

A voluntad del posesionante, se puede hacer constar en el acto de la toma de posesión el deseo de que se le descuente el 5 por 100 para obtener jubilación máxima. Los Maestros que pidan este descuento tendrán, a los 20 años de servicios, 40 céntimos del sueldo regulador; los que hayan ejercido 25 años, 60, y los que hubiesen completado 35, 80. Si no abonan el descuento extraordinario del 5 por 100, tendrán exactamente la mitad de la cuantía indicada.

## Sección oficial

### REAL ORDEN

[Núm. 1775.]

*Reclamaciones de opositoras.*

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por opositoras contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno del art. 75 del vigente Estatuto, contenidas

en la Orden del 11 de Septiembre último (*Gaceta del 13*),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se estimen las siguientes peticiones:

Núm. 197.—D.ª María de los Dolores Paúl Santaereu; teniendo en cuenta su petición, se le adjudica la Escuela de Santa Inés-San Antonio Abad, vacante más antigua y la de mayor censo de la provincia de Baleares que sigue en orden a las provincias que solicitaba, y cuyas Escuelas ya estaban adjudicadas.

3.º Que con las variaciones contenidas en la presente disposición se declaren firmes las propuestas provisionales de destino contenidas en la Orden de 11 de Septiembre anterior (*Gaceta del 13*).

5.º Los opositores que a la sazón se encuentren sirviendo en propiedad Escuelas de carácter provisional, municipal o de Patronato, podrán, justificando esta condición, realizar en las mismas el año de prácticas, siempre que lo soliciten de esa Dirección general, en el plazo de diez días, bien entendido que esta concesión no supone en forma alguna que al aprobárseles las prácticas puedan continuar en tales Escuelas provisionales municipales o de Patronato, sino que, llegado ese momento, han de solicitar Escuela nacional que se halle vacante y reservada al turno de oposición, computándosele entonces en la Escuela nacional el tiempo servido en la provincial, municipal o de Patronato.

Los ingresados en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio podrán posesionarse de la Escuela que les corresponda, sirviendo ésta por medio de sustituto titulado, y el Claustro del mencionado Centro docente dictaminará con respecto a si procede, en su día, confirmar a los opositores provisionalmente posesionados, en la propiedad de sus Escuelas.

Los que se encuentran cumpliendo el servicio militar obligatorio, si dentro del plazo reglamentario no pueden posesionarse de la Escuela, se les anulará el nombramiento, y al justificar haber cumplido el tiempo reglamentario de su permanencia en filas, se les adjudicará, previa elección, una de las vacantes que entonces se encuentren reservadas al quinto turno, comenzando desde ese momento el período de pruebas.

En cualquiera de los cinco referidos casos, la colocación en el Escalafón se les regulará

por el número de la lista única de las oposiciones.

Los opositores que no cuenten la edad de veintiun años podrán poseerarse de las Escuelas en concepto de interinos, cobrando, no obstante, el sueldo de 3.000 pesetas, y la posesión a efectos del período de pruebas se contará a partir de la fecha en que cumplan la indicada edad.

6.º La documentación aportada por los aspirantes para asistir a las oposiciones, al ser nombrados para Escuela nacional será enviada por esa Dirección general a la correspondiente Sección administrativa y aquella servirá de base para el expediente personal del interesado, evitándose así nuevos gastos y molestias.

Madrid, 3 Octubre de 1930.—Tormo.

(Gaceta 5 Octubre).

## Dice "La Libertad"

«Por odio a la Escuela nacional se tiene a más de 10.000 Maestros que cobran un sueldo inferior a cinco pesetas, y para poder ascender 500 pesetas necesitan estos funcionarios más de treinta años de servicios.

Por odio a la Escuela nacional, la mayor parte de las Escuelas tienen al año para material 140 pesetas para una matrícula que en muchos casos pasa de cien niños, y se retribuye a los Maestros con 250 pesetas por las clases de adultos, que cada año duran cinco meses y faltan más de 60.000 Escuelas para poder albergar toda la población escolar.

Por odio a la Escuela nacional no se activa la protección a los huérfanos del Magisterio, ni se atienden sus peticiones, ni sale el expediente de oposiciones, y se crean los Patronatos, para que éstos hagan libremente los nombramientos de los Maestros.

No hay Estatuto, y para cada caso se da una disposición, como la reciente de la Escuela Joaquín Costa, de Zaragoza, o la absurda provisión de las direcciones de Escuelas graduadas».

## EL CASO DE LA MAESTRA DE FONFRÍA

Con gran sorpresa nos enteramos del parte de la Comisaría de Vigilancia, que dice así:

«En esta Comisaría se personó el inspector jefe de Escuelas de la provincia D. Juan Espinal, acompañado del jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza D. Germán Docasar y del inspector de Escuelas D. Ricardo Soler, manifestando que esta mañana se presentó en las oficinas del primero la maestra de Fonfría D.ª Amelia Domenech Marimón, interesándose por la tramitación de un expediente por abandono de destino que se le instruye, informándole muy amablemente el señor Espinal y rogándole se trasladara a su residencia. La maestra, al parecer, marchóse convencida, dirigiéndose a la Sección. A los pocos momentos volvió a la Inspección y en actitud descompuesta se dirigió al señor Espinal con un cuchillo en la mano que sacó de su bolso, con intención de agredirle, pero el señor Espinal, dándose cuenta rápida pudo sujetarle de la muñeca y entre él y sus compañeros desarmar a la mujer que presentaba síntomas de gran nerviosidad y pronunciaba palabras incoherentes.

Según noticias particulares que tenemos anteriores y posteriores al hecho de la desgraciada compañera doña Amelia Domenech, existen indicios fundados que hacen suponer que sus facultades mentales están algún tanto desequilibradas; extremos que han de aclarar los médicos que han de reconocer, ya que está decretado por el juzgado de Instrucción su traslado en concepto de observación, al Manicomio provincial.

Lamentamos de todas veras lo sucedido y nos alegramos de que no haya tenido consecuencias funestas para el Sr. Espinal y al ser una Maestra la protagonista del incidente deseamos que todo se resuelva lo más favorablemente posible.

## Escuelas vacantes

La Gaceta de 1.º de Octubre publica las siguientes escuelas de esta provincia para opositores. (Segunda lista).

Torrelacárcel, 705 habitantes.

Utrillas, 1.149 habitantes.

Puertomingalvo, 1.421 habitantes.

La Fresneda, 2.008 habitantes.

Lechago, 604 habitantes.

Mosqueruela (S. g.), 3.010 habitantes.

Palomar de Arroyos, 612 habitantes.

Tronchón, 880 habitantes.

Camarena, 900 habitantes.

Crivillén, 845 habitantes.

Peñas Royas (Montalbán), 371 habitantes.



# NOTICIAS

## **El Director general, en Toledo**

Con motivo del reciente viaje del Director general a esta Capital, a última hora recibimos unas cuartillas de nuestro corresponsal, señor Bravo, que publicaremos en el primer número, en las que dice: «El señor Rogelio Sánchez me autorizó para decir en LA ESCUELA MODERNA que en la semana próxima o en la siguiente, cuando más tarde, se publicarían las disposiciones consiguientes, dando todas las plazas de las restringidas a la antigüedad y suprimiendo dichas oposiciones, ampliando la noticia de que también se publicaría la modificación del Estatuto»

(De La Escuela Moderna).

Se eleva a la Superioridad, expediente de clasificación de haber pasivo de D. Lorenzo Hernández Garcés, Maestro que fué de Perales.

Se posesionaron de las escuelas de Casas de S. Juan, D. Basilio Hernández; Los Olmos, doña Josefa Guarch; Las Granjas, D. Jacinto García; Rubiales, D.<sup>a</sup> Angeles Bernad; Castelserás, D.<sup>a</sup> Rosalía Molino; Royuela, D. Antonio Blasco; Alba, D.<sup>a</sup> Purificación Latorre; Crivillén, D.<sup>a</sup> Aurea Ferrer; Villalba Alta, D.<sup>a</sup> Esperanza Royo; Fuentes Claras, D.<sup>a</sup> Felisa Esteban; Piedrahita, D.<sup>a</sup> Serafina Meis.

Y cesaron: en Fuenferrada, D. Eloy Mayá; en Cantavieja, D. Ramiro Bayo; en Jaganta, D. Enriqueta Casanova; en Casas de San Juan, D. Ramón Rodríguez; en Burbáguena, D.<sup>a</sup> Antonia Yagües.

A consecuencia de un accidente automovilista ha fallecido el Director de *El Ideal del Magisterio* y directivo de la Confederación D. Angel A. Castilforte.

D. E. P.

Leemos en *Informaciones* que el Consejo de la Asociación «Amigos del Niño y de la Escuela» de Salamanca, con fecha 11 del pasado Septiembre, acordó comenzar la organización de las colonias marítimas para el año próximo.

Con los niños pobres irán a los sanatorios niños de la clase media, los cuales satisfarán un modesto estipendio; pues la Asociación abonará la diferencia.

La colonia del año próximo estará formada por niños de toda la provincia, a cargo de mé-

dicos y maestros de los pueblos que organicen asociaciones locales de propaganda.

La del año actual Jauregui en Candelario está integrada por 116 niños y la organizó el Ayuntamiento, con la colaboración de los «Amigos del Niño y de la Escuela».

Dejamos al recto criterio de nuestros lectores, los comentarios que les sugiera la comparación entre la plausible manera de proceder de la provincia de Salamanca, y la dejadez de tantas otras como la nuestra, en las cuales las autoridades dicen no pueden hacer nada en este sentido, y como los amigos del niño y de la escuela, pueden contarse con los dedos de la mano, los niños reciben escaso beneficio.

Loor a estos pocos amigos.

Se cursa expediente de graduación de la escuela de niñas de Rubielos de Mora.

A los Maestros de Castejón de Tornos y Vinacete se les concede transferencias de crédito en el presupuesto escolar.

Al Alcalde de El Castellar se le dice que la Inspección clausurará las escuelas si no se trasladan las clases a otros locales mejores.

Se dan instrucciones a los Maestros de Andorra para graduar la enseñanza.

El Maestro de Valjunquera participa haber recibido seis mesas bancos bipersonales del Ministerio.

Han sido creadas provisionalmente una escuela graduada de niñas en Mora de Rubielos y una de párvulos en Gea de Albarracín.

## **Maestros premiados**

El Jurado nombrado por el Patronato de Mutualidades de Aragón ha premiado a los Maestros doña Mercedes Rich Cristiá, de Mequinensa (Zaragoza), con 250 pesetas; don Luciano Romero Fuertes, de Celadas (Teruel), con igual cantidad, y don Bruno Gracia Sieso, de El Fralgo (Zaragoza), con 100. Enhorabuena.

OPOSICIONES  
AL  
**MAGISTERIO**  
Preparación para la próxima convocatoria  
P. Domingo Gascón, 11, Pral.

# Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

-- DR --

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERIA

### Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## LA ASOCIACION

Revista de Primera Enseñanza.

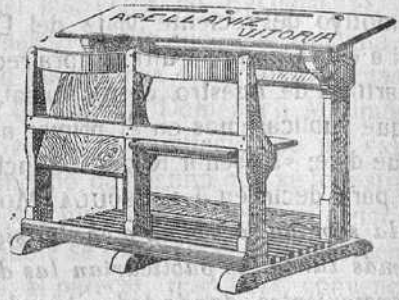
Propiedad del Ministerio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6 = Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29 = VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Solicita precios indicando estado de cuenta

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

